

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-38 12 83.
- e) Telefax: 924-38 12 65.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo día (10) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Dos días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

9.—OTRAS INFORMACIONES:

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena, por doña Jacinta Dávila Mata, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social, en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 21 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 21 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena, por doña Consuelo Noblejas López, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 21 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.